RESOLUCION DG. Nº 6/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa Nº 02/2.011 **"SERVICIOS DE ESTERILIZACION - PLURIANUAL"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 8 de Abril de 2.011

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa Nº 02/2.011, para la Adquisición de SERVICIOS DE ESTERILIZACION para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 02/2.011, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres en fecha seis de abril del corriente año...

Que se recepcionaron cuatro sobres con sus ofertas, que cumplen con las condiciones legales, sustanciales y técnicas solicitadas...

Que los precios de los oferentes son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas por los servicios técnicos ofrecidos...

Que se recomienda adjudicar en menor cantidad a lo solicitado a fin de adecuar al CDP disponible...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº 02/2.011 "SERVICIOS DE ESTERILIZACION - PLURIANUAL"**, a la firma oferente: "**STERIL-MED S.A.**", por un monto total de **Gs. 59.882.900** (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS GUARANIES).

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General